

La CNMC investiga posibles prácticas anticompetitivas en el sector asegurador

- El 24, 25 y 26 de febrero, realizó inspecciones en las sedes de varias empresas de seguros y corredurías.
- Investiga posibles prácticas anticompetitivas relacionadas con las coberturas en las indemnizaciones por siniestros e intercambios de información sobre clientes, entre otras.
- Las inspecciones constituyen un paso preliminar a la posible incoación formal de un expediente sancionador.

Madrid, 6 de marzo de 2026.- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) investiga posibles prácticas anticompetitivas en el mercado asegurador, llevadas a cabo por compañías aseguradoras y corredores de seguros.

En concreto, analiza la existencia de posibles acuerdos o prácticas concertadas entre empresas presentes en dichas actividades, relacionadas con las coberturas en solicitudes de indemnización por siniestros, intercambios de información sobre sus clientes y sobre los honorarios que abonan a los distintos profesionales y vetos a algunos de estos profesionales.

En caso de confirmarse, las prácticas podrían constituir una infracción de los artículos 1.1 de la [Ley de Defensa de la Competencia \(LDC\)](#) y 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

Inspecciones

Entre los días 24 y 26 de febrero de 2026, personal de la CNMC realizó inspecciones en las sedes de varias empresas del sector.

Suponen un paso preliminar en el proceso de investigación de las supuestas conductas anticompetitivas y no prejuzgan el resultado de la investigación ni la culpabilidad de las empresas inspeccionadas.

Estas prácticas podrían ser consideradas como una infracción muy grave de la ley de competencia, que puede conllevar multas de hasta el 10 % del volumen de negocio total de las empresas infractoras en el ejercicio anterior al de imposición de la multa.